



## *Resolución de Secretaría General* *N° 036-2021-MINAM*

Lima, 05 de abril de 2021

**VISTOS:** el Memorando N° 00114-2021-MINAM/VMDERN/DGDB de la Dirección General de Diversidad Biológica; el Memorando N° 00372-2021-MINAM/SG/OGRH de la Oficina General de Recursos Humanos; el Memorando N° 00175-2021-MINAM/SG/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, con Resolución Ministerial N° 164-2017-MINAM, se designó a la señora Fabiola Rocío Nuñez Neyra de Ramírez como Directora de Conservación Sostenible de Ecosistemas y Especies de la Dirección General de Diversidad Biológica del Ministerio del Ambiente;

Que, a través del Memorando N° 00114-2021-MINAM/VMDERN/DGDB, la Dirección General de Diversidad Biológica autoriza el descanso vacacional de la citada servidora, durante los días del 5 al 15 de abril del 2021; asimismo, propone que se encargue las funciones de dicha Dirección al señor Harold Gutiérrez Peralta, Especialista en CITES Flora, en tanto dure la ausencia de la titular;

Que, el artículo 11 del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM señala que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos, únicamente, a las acciones administrativas de desplazamiento de personal de: i) designación temporal, ii) rotación temporal; y iii) comisión de servicios;

Que, resulta necesario designar temporalmente a quien se desempeñará en las funciones de la Dirección de Conservación Sostenible de Ecosistemas y Especies de la Dirección General de Diversidad Biológica, a fin de no afectar su normal funcionamiento;

Que, según lo previsto en el literal d) del numeral 3.3 del artículo 3 de la Resolución Ministerial N° 003-2021-MINAM, el Titular del Pliego 005: Ministerio del Ambiente delega en la Secretaría General del Ministerio del Ambiente, durante el Año Fiscal 2021, la facultad de oficializar el encargo de puesto o funciones, así como las designaciones temporales de los órganos de línea, de apoyo y de asesoramiento del Ministerio del Ambiente, cuando el/la titular del puesto se encuentre ausente;

Con el visado de la Dirección General de Diversidad Biológica, la Oficina General de Recursos Humanos y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1013, que aprueba la Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente; el Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, y modificatorias; el Decreto Supremo N° 002-2017-MINAM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente; y, la Resolución Ministerial N° 003-2021-MINAM;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Designar temporalmente a partir del 5 de abril de 2021, al señor Harold Gutiérrez Peralta, Especialista en CITES Flora, en las funciones de Director de la Dirección de Conservación Sostenible de Ecosistemas y Especies de la Dirección General de Diversidad Biológica del Ministerio del Ambiente, en adición a sus funciones y en tanto dure la ausencia de la titular del citado puesto.

**Artículo 2.-** Notificar la presente Resolución de Secretaría General a la Dirección General de Diversidad Biológica, a la Oficina General de Recursos Humanos y al señor Harold Gutiérrez Peralta, para los fines correspondientes.

**Artículo 3.-** Disponer la publicación de la presente Resolución de la Secretaría General en el Portal Institucional del Ministerio del Ambiente ([www.gob.pe/minam](http://www.gob.pe/minam)).

**Regístrese y comuníquese.**

**Ruperto Taboada Delgado**  
Secretario General